

# BOLETÍN

DE LA

## BIBLIOTECA MENÉNDEZ Y PELAYO

AÑO X. — JULIO-SEPTIEMBRE, 1928. — NÚM. 3

---

### “EL ALCALDE DE ZALAMEA”

*Al revisar y disponer para la imprenta el EPISTOLARIO DE VALERA Y MENÉNDEZ PELAYO tropezamos con la noticia de que D. Marcelino había escrito, entre otros, el artículo EL ALCALDE DE ZALAMEA, inserto en el Diccionario Enciclopédico que publicaron hace años en Barcelona Montaner y Simón.*

*Casi integro, con modificaciones y retoques, reimprimió este artículo Menéndez y Pelayo en el Prólogo al ALCALDE DE ZALAMEA, de Lope, incluido en el tomo XII, de las OBRAS COMPLETAS de Lope de Vega, de la edición académica.*

*De todos modos creemos que ha de ofrecer alguna curiosidad a los lectores la lectura de la primera redacción.*

Esta obra, universalmente considerada como una de las joyas del teatro español, y por muchos como la más excelente y preciosa del teatro de Calderón, requiere de nosotros estudio tan detenido como pueden consentirlo los límites de la presente *Enciclopedia*.

Es acusación harto vulgar contra el gran dramaturgo castellano de fines del siglo XVII, y aun contra todo nuestro teatro de esa centuria, la de ser pálido en la pintura de caracteres, sacrificados con mucha frecuencia a la intriga y al rápido movimiento escénico, o convertidos en tipos convencionales, faltos de la variedad admirable que la naturaleza humana ostenta en cada individuo. Algún fundamento tiene este reparo, si superficialmente se examinan las cosas,

puesto que rara vez mostraron nuestros dramáticos aquel poder de observación interna, aquella vista profunda de los misterios del alma, aquel paciente y menudo análisis de los ocultos móviles que guían al hombre a la heroicidad o al crimen, aquella portentosa facultad psicológica que unida y combinada con un poder de fantasía no menor, levanta a tan inconmensurable altura las creaciones de Shakespeare. Oponiase a que nuestro teatro pudiera lograr iguales efectos y desarrollar igual riqueza, los límites harto exiguos en que tenía que encajarse la fábula, el carácter de improvisación que el teatro español tuvo desde el principio, la movilidad de impresiones a que los autores habían acostumbrado a su público, errante siempre entre innumerables intrigas y personajes sin cuento, con ninguno de los cuales llegaba a trabar verdadero conocimiento.

Pero aunque esto, dicho en tesis general, sea o parezca exacto, no lo es tanto cuando se desciende al estudio particular de cada autor y de cada obra. Quizá la lectura de Calderón (cuyo repertorio es el que adolece más que otro alguno de ese convencionalismo y amaneramiento) ha contribuído a acreditar la idea crítica a que hacemos estos leves reparos. Conforme el teatro español fué acercándose a sus postrimerías, creció en él el falso idealismo, y la tendencia a los tipos abstractos o genéricos, no menos abstractos en su línea que los de la Tragedia francesa. Pero no procedían así los autores de principios de aquel siglo: Lope, Tirso, Alarcón, y aun algunos poetas de segundo orden, en todos los cuales el mundo aparece más variado y más rico, y se muestran caracteres, sino tan complejos y detallados como los del gran trágico inglés, a lo menos no inferiores a ellos en el arranque y en la fuerza inicial que les dió vida perenne y fecunda. Sea ejemplo que puede suplir otros muchos, el tipo eterno de *D. Juan*.

Pero aun sin salir del teatro de Calderón, pueden encontrarse brillantes excepciones a esa regla general que le proclama grande en la intriga y débil en los caracteres. Ninguna excepción más brillante y gloriosa que *El Alcalde de Zalamea*, obra en la que parece que Calderón se propuso derramar con profusión y hasta con despilfarro lo que tanto había escatimado en otras. En esta obra, verdaderamente excepcional, rebosa la vida hasta en los personajes más secundarios. No hay obra tan a propósito como ésta para mostrar que nuestro teatro, con ser tan grande, quizá hubiera podido ser mayor, si hubiera querido ceñir y estrechar más de cerca la realidad humana.

El contraste que esta obra presenta con la mayor parte de las de Calderón, se explica atendiendo de una parte al carácter histórico o semihistórico que el drama tiene, a la viveza con que se conservaba en la memoria del pueblo el tipo de don Lope de Figueroa (cuyo acabado retrato es una de las mayores bellezas del drama) y de otra parte a los antecedentes harto cercanos que la pieza de Calderón tiene en otra de Lope; a quien directa o indirectamente hay que acudir siempre que se trata de investigar los orígenes de cualquiera invención escénica de las que han ocupado nuestras tablas. Hoy es del dominio público, merced a las doctas investigaciones de don Juan Eugenio Hartzenbusch, consignadas en una *Memoria de la Biblioteca Nacional*, correspondiente al año 1864, que *El Alcalde de Zalamea* de don Pedro Calderón de la Barca, es refundición, o más bien imitación libre y felicísima, de *El Alcalde de Zalamea*, comedia de Lope de Vega, la cual se conserva manuscrita en nuestra Biblioteca Nacional, en la riquísima colección de obras dramáticas que perteneció al insigne crítico don Agustín Durán.

El primitivo *Alcalde de Zalamea*, es, sin duda, una de las obras más desiguales del inmenso repertorio de Lope, circunstancia que a la vez que justifica el hecho de la refundición, nos explica la causa de que la obra original cayese tan prontamente en olvido, y llegara a convertirse en una verdadera curiosidad bibliográfica, atribuyéndose, merced a este olvido, todo el lauro de la invención al segundo poeta, que logró dar al asunto su forma dramática perfecta y definitiva. Pero por grande que este mérito sea, la crítica, imparcial siempre y justiciera, debe dar a cada uno lo que es suyo, reconociendo y estimando en su justo valor los riquísimos elementos que Calderón encontró en la obra algo confusa y desordenada de su inmortal predecesor. Comparando ambos dramas, la ventaja ni por un momento resulta dudosa, y esto no por inferioridad del ingenio de Lope (que en sus grandes momentos a nadie fué inferior y que acertó a tratar con el mayor vigor e intensidad trágica asuntos muy semejantes al de *El Alcalde de Zalamea*, en obras de tan altos quilates como *Peribáñez* y *El Comendador de Ocaña*, *Fuente Ovejuna*, *El Mejor Alcalde el Rey*, etcétera), sino por ser su *Alcalde de Zalamea* una de las más débiles piezas de su inagotable repertorio, a cuyo motivo se debe quizá el que no la incluyera en ninguna de sus colecciones, ni la mencionara siquiera en ninguno de los catálogos que formó de sus obras dramáticas.

Pero como al verdadero genio se le conoce y descubre, aun en sus rasgos más descuidados, no deja de haber altas bellezas en este primitivo *Alcalde*, aparte del mérito capital de la invención primera. Un breve análisis de esta casi desconocida pieza, mostrará sus principales semejanzas y diferencias con la obra popularísima de Calderón, una de las pocas suyas que se han mantenido constantemente en el teatro.

Pedro Crespo, labrador de Zalamea, tiene dos hijas solteras, que por la noche hablan desde sus rejas con el Capitán don Diego y con su hermano don Juan, pertenecientes a un Tercio que se encuentra alojado en la villa de Zalamea (Extremadura). Precisamente, por los mismos días, el vecindario de Zalamea pone la vara de Alcalde en manos de Pedro Crespo, el cual la acepta, después de repetidas excusas, mostrando, desde el principio de su gobierno, aquella mezcla de honrada altivez, de espíritu justiciero, de rústico candor y de maliciosa ingenuidad, que son los principales rasgos de su carácter, tal como Lope lo ha concebido y desarrollado en una serie de escenas, que tienen mucho de cómicas y ofrecen no pocas veces puntos de semejanza con las del gobierno de Sancho en la Insula Barataria. Pero pronto más graves asuntos ponen a prueba el claro discurso y el recio temple de Pedro Crespo: cae en sus manos un papel en que los Capitanes rondadores de sus hijas anuncian su propósito de sacarlas de noche engañadas con palabra y cédula de matrimonio. El Alcalde trata de evitarlo, previniendo de un modo indirecto a sus hijas contra el peligro que las amaga de parte de quienes *en viéndolas sin honra, han de publicallo a gritos*. Pero todo en valde: las doncellas emprenden la fuga, cayendo afortunadamente en brazos de su padre y de un criado suyo, que estaban emboscados y que logran salvarlas de las garras de sus robadores, haciendo prisionero, en la refriega, a un Sargento que acompaña a los Capitanes y que viene a ser el soldado fanfarrón o *miles gloriosus* de la pieza.

Hasta aquí el primer acto. En el segundo aparece don Lope de Figueroa con el mismo singular carácter que en la obra de Calderón, con su misma brusquedad militar y honrada, jurando y perjurando, lastimado por los dolores de la gota. El conflicto con el Alcalde es el mismo, aunque condensado en rasgos menos enérgicos. También es idéntico en sustancia el resto de la acción. Las dos hijas de Pedro Crespo llegan, al fin, a huir con sus robadores que las abandonan después de violarlas. Su padre, que en vano ha corrido

a libertarlas, cae en manos de una partida de soldados que le atan a un árbol. Allí, para complemento de su desgracia, ve pasar a sus hijas que, temerosas de su venganza, no se atreven a desatarle. Y allí permanece hasta que un fiel criado suyo llega y rompe sus lazos. La situación no puede ser más intensamente dramática.

Entre tanto los Capitanes que habían arrebatado la honra a las hijas del Alcalde, se entregaban al merodeo en el término de Zalamea, cometiendo mil desafueros y tropelías. El Alcalde logra sorprenderlos una noche, los pone en prisiones, recibe de sus hijas las cédulas de matrimonio que ellos les habían firmado y comienza por hacerlos casar, antes que apunte la aurora del día siguiente.

Hay en el diálogo rasgos muy felices:

- ALCALDE. ¿Sabéis lo que me debéis?  
D. JUAN. Sí sabemos: ¿Qué queréis?  
ALCALDE. Quiero que, en saliendo el día,  
Con mis hijas os caséis.  
D. DIEGO. Es nuestra sangre muy clara.  
ALCALDE. Pues si es clara, bueno fuera  
Que primero se mirara  
Porque no se oscureciera.  
.....  
D. DIEGO. Cualquiera humilde partido,  
Rendidos a vuestros pies,  
Damos por bien recibido  
Pero ¿qué ha de ser después?  
ALCALDE. Lo que Dios fuere servido.  
.....

Al día siguiente llega a Zalamea Felipe II de jornada para Portugal, y sabedor de la prisión de los Capitanes, pregunta por ellos al Alcalde y exige verlos. El Alcalde contesta con su habitual lacónica energía:

- ALCALDE. Enfadaráse, pardiez,  
Conmigo cuando los vea.  
REV. ¿Enfadarme yo? ¿Por qué?  
ALCALDE. Porque siendo el Juez mayor,  
No os hice a vos el juez;  
Mas yo, como Dios me ayuda,  
Hice lo que supe hacer  
Descubrid este balcón:  
Aquí mis yernos veréis.  
.....

Y, efectivamente, los ve, pero degollados.  
El diálogo continúa con la misma sublime rapidez:

REY.           ¡Válgame Dios! ¿Qué habéis hecho?  
ALCALDE.    Pardiez, hice lo que ve.  
REY.           ¿No era más justo casallos?  
ALCALDE.    Sí, señor, ya los casé  
              Como la Iglesia lo manda,  
              Pero aforquélos después.  
REY.           Pues para haber de aforcallos,  
              ¿Por qué los casasteis?  
ALCALDE.    ..... Fué  
              Porque ellas quedaran viudas,  
              Y no rameras. ....  
              .....  
              Forzar doncellas ¿no es causa  
              Digna de muerte?  
REY.           ..... Sí es;  
              Pero si son caballeros  
              Era justo ver también  
              Que habíais de degollarlos,  
              Ya que os hicistéis su juez.  
ALCALDE.    Señor, como por acá  
              Viven los hidalgos bien,  
              No ha aprendido a degollar  
              El verdugo.....

Estos últimos versos han pasado íntegros a la obra de Calderón, el cual, como se ve, debe a Lope algo más que materiales informes. El desenlace también difiere poco: el Rey aprueba lo hecho; las hijas de Pedro Crespo van a un convento, y él queda por Alcalde perpetuo de Zalamea.

He aquí el primer bosquejo del grandioso drama *municipal* que hoy admiramos. Tal como se lee en el único texto conservado, la obra de Lope parece haber sufrido mucho en manos de copistas y refundidores. Hartzenbusch ha hecho notar que la versificación del segundo y tercer actos abundan en largos romances, bastante ajenos de la manera de Lope, el cual en sus obras dramáticas empleaba siempre mucha riqueza de metros y de combinaciones rítmicas. De aquí deducía aquel inolvidable poeta y erudito, que la de Calderón era ya, por lo menos, la tercera refundición: indicio claro de la belleza y popularidad del asunto. Con el nombre de Rojas, y el título algo ex-



traño de *El garrote más bien dado*, corre también, en impresiones sueltas y descuidadas, una comedia de *El Alcalde de Zalamea*, pero ésta sólo se diferencia de la de Calderón en variantes levisimas, originadas, sin duda alguna, por incuria de los editores. Por otra parte, nadie ha de sentirse tentado a atribuir a Rojas la paternidad de obra tan bella, cuando vemos que el mismo Calderón la reconoce por suya en la lista de sus comedias, que envió al Duque de Veragua.

Cuantas innovaciones introdujo Calderón en la obra que imitaba, otras tantas fueron felicísimas y magistrales. Redujo a una sola las doncellas violadas, y a uno solo también los Capitanes, evitando así que el interés se dividiese, y sustituyendo a estos cuatro personajes de Lope, tan débiles y descoloridos, dos figuras humanas, que si no alcanzan la talla gigantesca de Pedro Crespo o de Lope de Figueroa, tienen, no obstante, en cuanto dicen y hacen, alma y acento propio. Tomó de Lope el asombroso tipo del Alcalde, pero reforzando más sus rasgos salientes y borrando alguna incongruencia que en Lope le desluce. Tomó también el germen del carácter de don Lope de Figueroa, pero dándole mucho más relieve, y al mismo tiempo mayor intervención en la fábula. Creó el tipo episódico, pero en su línea perfecta, del hidalgo pobre, y sacó, por último, del limbo de la oscuridad, de la muchedumbre soldadesca, anónima y mal definida que anda en el drama de Lope, los tipos rápidamente esbozados, pero inolvidables, de Rebolledo y La Chispa. Así resultó su obra, a la vez que un drama histórico (en la más alta y profunda acepción de la palabra), un verdadero *cuadro de género*, que riñe con casi todo lo restante del teatro de Calderón, y se acerca unas veces a la manera grande y briosa de Tirso, al paso que otras se atreve a competir con lo más selecto del mismo Shakespeare.

No fueron menos transcendentales, aunque a primera vista de menos bulto, las alteraciones que hizo en el plan de Lope. Las principales resultaron de la modificación felicísima introducida en el carácter de la protagonista, que en vez de liviana y antojadiza, como las dos malandantes doncellas de Lope, es un dechado de honestidad y de modestia. Por esta vez guió bien a Calderón su concepto enteramente idealista de la virtud y pureza femeninas; concepto que, llevado hasta la exageración en sus comedias *de capa y espada*, dió a todas un tinte de uniformidad, bien lejano de aquella variedad prodigiosa de las mujeres de Lope.

Es evidente que la pureza del tipo femenino concebido por Calderón excluía toda complicidad de parte de Isabel en el proyecto de rapto. Es más: sólo por un concurso de circunstancias fortuítas y no dependientes de la voluntad de la honestísima doncella, podía aquél consumarse. Así la vemos desde las primeras escenas retraerse con su prima Inés a las habitaciones más altas de la casa mientras en ella se alojan los soldados. Obedece en ello a la voluntad paterna, pero todavía más a su propio instinto de paloma tímida y a cierto vago presentimiento de su futura desgracia. Cuando el Capitán oye de labios de su Sargento encomios repetidos de la hermosura de aquella labradora, tiénela al principio en poco, pero luego, la ausencia despierta en él la curiosidad, la privación sirve de acicate al apetito:

Y sólo porque el viejo la ha guardado,  
Deseo ¡vive Dios! de entrar me ha dado  
Donde está...

Para penetrar en su habitación, finge quimera con un soldado, y logra verla y hablarla. Sobrevienen Pedro Crespo y su hijo, mozo arriscado y de grandes alientos, uno de los personajes nuevos de la obra de Calderón. Padre e hijo caen en la cuenta, pero cada cual obra según su carácter respectivo: el padre con reconcentrado disimulo, el joven con braveza impetuosa.

JUAN. Y yo sufriré a mi padre,  
Mas a otra persona no.

CAPIT. ¿Qué habías de hacer?

JUAN. Perder  
La vida por la opinión.

CAPIT. ¿Qué opinión tiene un villano?

JUAN. Aquella misma que vos:  
Que no hubiera un capitán,  
Si no hubiera un labrador.

Don Lope de Figueroa ha adquirido colosales proporciones en el cuadro de Calderón, sin perder ninguno de sus rasgos típicos y legendarios. Es el jurador impertinente, el veterano bravío, el justiciero inexorable, el león abrumado pero no rendido por los años ni por las dolencias, la personificación más hermosa, más brillante y simpática del caudillo español del siglo XVI, terror de Flandes, de Italia y



de Alemania. Lucha en él la soberbia de clase y de oficio militar con un poderoso y arraigado sentimiento de justicia. Hay pocas escenas tan admirables en el teatro de Calderón como aquella en que don Lope, en duelo colosal de soberbia a soberbia, de aspereza a aspereza, de orgullo a orgullo, siente doblegarse y rendirse su indómita condición ante la condición más férrea y más indómita de Pedro Crespo o más bien ante la razón que habla por su boca y que al fin y al cabo no puede menos de hacer mella en el alma hermosísima de don Lope, alma de oro, bajo sus rudas y brutales apariencias. Los dos adversarios son dignos el uno del otro, y la admiración del lector y del espectador, no sabe a cuál acudir primero, si al General o al villano.

CRESPO. Mil gracias, señor, os doy  
Por la merced que me hicisteis  
De excusarme la ocasión  
De perderme.

D. LOPE. ¿Cómo habéis,  
Decid, de perderos vos?

CRESPO. Dando muerte a quien pensara  
Ni aún el agravio menor...

D. LOPE. ¿Sabéis, vive Dios, que es  
Capitán?

CRESPO. Sí, vive Dios:  
Y aunque fuera General  
En tocando a mi opinión  
Le matara.

D. LOPE. A quien tocara  
Ni aún al soldado menor  
Sólo un pelo de la ropa,  
¡Viven los cielos, que yo  
Le ahorcara!

CRESPO. A quien se atreviera  
¡Viven los cielos también,  
Que también le ahorcara yo!

D. LOPE. ¿Sabéis que estáis obligado  
A sufrir por ser quien sois,  
Estas cargas?

CRESPO. Con mi hacienda,  
Pero con mi fama no;  
Al Rey la hacienda y la vida  
Se ha de dar; pero el honor  
Es patrimonio del alma  
Y el alma sólo es de Dios.

- D. LOPE. ¡Vive Cristo, que parece  
Que vais teniendo razón!
- CRESPO. Sí ¡Vive Cristo! porque  
Siempre la he tenido yo.
- D. LOPE. Yo vengo cansado, y esta  
Pierna que el diablo me dió  
Ha menester descansar!
- CRESPO. Pues ¿quién os dice que no?  
Ahí me dió el diablo una cama,  
Y servirá para vos.
- D. LOPE. Y ¿dióla hecha el diablo?
- CRESPO. Sí.
- D. LOPE. Pues a deshacerla voy,  
Que estoy, voto a Dios, cansado.
- CRESPO. Pues descansad, voto a Dios.
- .....

Y ¿qué diremos de las bellas escenas del acto segundo de las intimidades de D. Lope (ya amansado) con Pedro Crespo y con los suyos: de la escena incomparable de la partida del hijo del labrador para el ejército, a donde le lleva su afición y el estímulo de D. Lope: escena que rebosa de poesía a un tiempo suave y austera, melancólica y varonil, realizada por los consejos del padre y el llanto de la hermana? Todas estas bellezas pertenecen indisputablemente a Calderón, por más que entren en el género habitual de Lope mucho más que en el suyo.

Las escenas siguientes, es decir, la del rapto, se parecen mucho a las de la obra primitiva, salvo la diferencia capitalísima de la resistencia de la forzada Isabel, y salvas otras enmiendas, todas de admirable efecto escénico. Pedro queda atado a un árbol, como en el drama de Lope, pero no es su criado quien le desata, sino su propia hija. Esta situación raya en lo más encumbrado de la sublimidad trágica. ¡Lástima que Calderón, dejándose arrastrar aquí de su gusto habitual por todo lo enfático y conceptuoso, y apartándose de la rigurosa y realista sencillez con que todo lo restante de su *Alcalde* está escrito, haya estropeado situación tan soberanamente concebida, poniendo en boca de Isabel una incansable relación de cerca de doscientos versos, de un lirismo tan inoportuno como barroco! ¡Cuánto hubiera acertado, reduciéndola a las últimas palabras, únicas propias y dignas de tal poeta y de tal caso:

Tu hija soy, sin honra estoy,  
Y tu libre: solicita  
Con mi muerte tu alabanza,  
Para que de tí se diga  
Que por dar vida a tu honor,  
Distes la muerte a tu hija.

A Lope de Vega pertenece con pleno y perfectísimo derecho la idea hermosa de haber juntado en la misma mano el hierro del vengador y la vara de la justicia. Pero Calderón ha ido todavía más lejos, y ha sabido encontrar en el alma del terrible Alcalde, juntamente con los tesoros del pundonor ultrajado y vindicativo, un manantial dulcísimo de afectos nobles y humanos. Antes de proceder como juez, el Alcalde de Zalamea procede como padre: pide, llora, suplica, ofrece de rodillas al Capitán don Alvaro toda su hacienda, si consiente en casarse con su hija, reparando el ultraje que la hizo. ¡Cuán lejanos estamos de aquella sutil casuística de la honra, de aquel discreto metafísico con que la idea del honor aparece envuelta y empañada en casi todos los dramas de Calderón! Aquí, por el contrario ¡cuán limpia y radiante aparece! ¡Cómo simpatizamos con las lágrimas y con los ruegos de aquel hombre, tanto más sublime cuanto más plebeyo! No nos encontramos aquí en presencia de un convencionalismo más o menos poético. Son afectos de todos los tiempos, algo que seguirá conmoviendo todas las fibras de la humanidad mientras no se pierda el último resto de dignidad humana. La obra maestra de Calderón como poeta dramático, no de una época ni de una raza, sino de los que merecen ser universales y eternos es, sin duda, ese diálogo entre el Alcalde y el Capitán, desde que aquel arrima la vara hasta que la recobra y manda poner en grillos al Capitán y llevarle a las casas del Concejo.

El triunfo de la justicia concejil, en Calderón como en Lope, recibe, al fin del drama, la sanción regia de Felipe II.

¿Hay en todo esto un pensamiento simbólico? ¿Era *El Alcalde de Zalamea*, para sus contemporáneos, como lo es hoy para los nuestros, la encarnación de la libertad municipal castellana, en lucha con el fuero privilegiado de la nobleza y de la milicia? ¿Debemos dar a esta creación asombrosa un verdadero alcance político y aun revolucionario?

Hay, en nuestro entender, en el fondo de toda obra artística de

primer orden una multitud de gérmenes de ideas, que en su expresión abstracta y general, quizá no atravesaron nunca la mente del poeta, pero que yacen real y verdaderamente en su obra bajo formas concretas y palpables, como yacen en el fondo mismo de la vida, de la cual es idealizado trasunto toda obra dramática digna de este nombre. Y cuanto más compleja y más rica sea la realidad que en la obra de arte se desarrolla, tanto mayor será el número de ideas que, merced a ella, se revelen y hagan manifiestas a los ojos de los mortales. No pensaron ni Calderón ni Lope en hacer la apoteosis del municipio castellano; pero en sus fábulas adivinamos lo que fué en su esencia y en su espíritu, mucho mejor que con la prolija lectura de los fueros y cartas-pueblas. *Peribáñez*, *Fuente Ovejuna*, *El Alcalde de Zalamea* (por no citar más comedias que éstas), nos prueban mejor que largas disertaciones, cuánta era la vitalidad que el recuerdo de nuestras instituciones populares y de nuestros magistrados concejiles conservaba en pleno siglo XVII, triunfante ya del todo el régimen de las monarquías absolutas. No se escribió *El Alcalde de Zalamea* en son de protesta; pero, leído o visto representar hoy, nos parece algo como un desquite tardío de Villalar. Por lo demás basta abrir los *Avisos y Relaciones* del siglo XVII, para comprender a qué término había llegado el abuso del fuero militar y del fuero de hidalguía, y a qué excesos daba lugar en los pueblos la carga pesadísima de los alojamientos. Baste decir que ellos fueron una de las causas principales de la rebelión de Cataluña en tiempo de Felipe IV.

*El Alcalde de Zalamea* ha sido traducido a casi todas las lenguas literarias de Europa, y representado en el teatro francés, en el alemán y en el inglés, con más o menos fidelidad o acierto. Entre estas imitaciones extranjeras merece recordarse, por la singularidad de su autor, la que compuso el célebre terrorista francés Collot d'Herbois con el título de *El Villano Magistrado*.

Es una de las piezas de nuestro antiguo teatro que han quedado en el repertorio con menos cambios y alteraciones. La refundición que solemos ver en las tablas fué hecha por el insigne poeta dramático don Adelardo López de Ayala, con singular amor y respeto al texto de Calderón, y en general con acierto.

Entre los críticos que han apreciado esta comedia, merecen especial aprecio el alemán Schmidt y el francés Viel-Castel.